



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

mente su vna hevacuacion; Por lo que su sñia el
sr Juez de esta Comision devia mandar, y mando se
expida nuevo Despacho exortatorio con los inser-
tos concurrentes, y restrictivos en la pieza formada
de Cargos contra el precitado Gines Palao con inclu-
sion de sus adeudos de diez, y veinte fanegas de tri-
go al Punto, de las de clara: de Pedro Novillo, de Bar-
tolome de Nieves, y Lara, que se dice otorgada p.
Jofe Jimenez con lo demas necesario para que
se nuevo desi dho sr Juez todo escrupulo, y pre-
suncion de parcialidad en prestar el cumplimiento
sin adidencia bajo la advertencia q. de lo con-
trario se vera precisado su sñia. a elevarlo a la
alta comprehension del Consejo: A lo probeyo y
firmo su sñia de que Yo el Esno doyte = D.º Mirra
Antoni Andre Rodriguez de Munera, teniendo
por bastantes los insertos q. se mencionan, esta r.º Justi-
cia cumplim.º el significado Exorto, mando el
total sequestro de los Puntos de Palao el qual se retubiere
nombrando por Depositario Administrador a Gines Agui-
re de esta Ciudad q. actualmente desempeña este
encargo: y p.º q. conite cumpliendo con lo mandado con la
referencia necesaria doy este en dha Villa a ocho de
Noviembre de mil ochocientos seti

D.º Bargi

D.º Navar

Cavaler

